

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE LAS MUJERES



Oficio No. CNPEVM/677/2015
México D.F., a 18 de junio de 2015

LIC. LORENA CRUZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN,
ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



PRESENTE

Hago referencia al oficio CNPEVM/676/2015 que contiene el acuerdo de admisibilidad de la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres para el municipio de Cajeme en el estado de Sonora.

Al respecto, con fundamento en los artículos 42, fracciones I y V de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 36 de su Reglamento, esta Comisión Nacional tiene a bien designar a la Mtra. G. Anel Liliana Ortega Moreno para que forme parte del grupo de trabajo que se conformará para estudiar y analizar la situación que guarda el municipio de Cajeme en el estado de Sonora, sobre el que se señala que existen violaciones a los derechos humanos de las mujeres.

Le envío un cordial saludo.

ALEJANDRA NEGRETE MORAYTA
COMISIONADA NACIONAL



C.c.p. Lic. Miguel Ángel Osorio Chong. Secretario de Gobernación y Presidente del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Presente.

GJYC